

Progreso, 24 de setiembre de 2018.

VISTO: La observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país en EE 2017-81-1060-00199

CONSIDERANDO I: Que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución N° 100/18 de este Concejo de fecha 03 de agosto, cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año.

CONSIDERANDO II: Que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada items involucrados, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras.

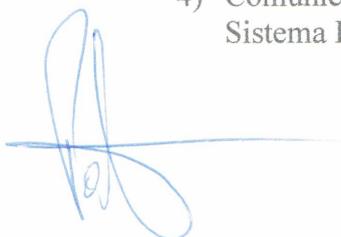
CONSIDERANDO: Que existieron demoras en el inicio del FE de autorización de gasto y pago-Compromiso de Gestión que canaliza estos trámites.

CONSIDERANDO: Que en la Resolución del Concejo citada también se hace referencia a la autorización de gasto de combustible, renglón 141 por un monto de \$ 1,555,049,00 a través de Formulario 00018-2018-160 por lo que se cree oportuno referir también la reiteración del gasto mencionado

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país , renglón 245, por un monto de \$ 1,491,882,00 en virtud de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución
- 2) Reiterar el gasto emergente por Combustible, renglón 141 por un monto de \$ 1,555,049,00 .
- 3) Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo solucione estos inconvenientes.
- 4) Comunicar la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero de Municipios.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal